



“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
“DR. CARLOS G. MALBRAN”
INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA
“DR. MARIO FATALA CHABEN”
AVDA. PASEO COLON 568 BUENOS AIRES, ARGENTINA
TEL: (54 11) 4331-2330/7732/4010/16/17/19 * FAX:(54 11) 4331 7142

ANEXO II PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLON 2

NORMAS TECNICAS ALIMENTO BALANCEADO PARA RATAS Y RATONES

DEFINICIÓN:

Se entiende por alimento balanceado para ratas y ratones, al compuesto obtenido de la mezcla de elementos vegetales y / o animales con minerales y vitaminas y que contenga los nutrientes esenciales en proporciones adecuadas para el normal crecimiento, mantenimiento y la reproducción de las ratas y ratones.

CONDICIONES GENERALES:

PARTES COMPONENTES

- Harinas vegetales y / o animales
- Minerales
- Vitaminas
- Aglutinantes
- Antioxidantes